T.R.D 170.27.7

Restrepo – Meta, 1 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
KWP MEDIOS IMPRESOS
NIT 1122118340-1
BOGOTÁ

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	52161505	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	Unidad	6
2	83101902	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos.	Unidad	3
3	43221530	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202- D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	Unidad	3
4	60111405	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	Unidad	3

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($38.585.750)**
En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5. Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".

6. Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,

ALCALDÍA DE RESTREPO META

OFICIO

ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo

Recibido.
Cordial Saludo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

NIT. 800098199-1

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	KWP	C.C.		NIT.	X
		N° 901848734-6			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	KWP MEDIOS IMPRESOS SAS				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	William Oswaldo Uisa	C.C. N° 80.034.363			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CL 72 C No.111 B - 14				
CORREO ELECTRONICO	kwpimpresos@gmail.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	**316 7631632**	FECHA DE COTIZACIÓN:	18/07/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META."**				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	18/07/2026				

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (8) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (8) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

Firma: Nombre del cotizante: KWP MEDIOS IMPRESOS SAS NIT. 901848734-6 Huella	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ **Nombre de quien cotizo** **Cargo:** Secretario de Turismo

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Bogotá, julio 18 del 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL RESTREPO - META
Restrepo - Meta

ASUNTO: Cotización Televisores

A continuación, presentamos a ustedes cotización para el suministro de:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	6	$ 2.990.000,00	$ 568.100,00	$ 3.558.100,00	$ 21.348.600,00
2	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Rango de voltaje de entrada de 78V a 145V.	3	$ 305.000,00	$ 57.950,00	$ 362.950,00	$ 1.088.850,00
3	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202-D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	3	$ 1.650.000,00	$ 313.500,00	$ 1.963.500,00	$ 5.890.500,00
4	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	3	$ 2.910.000,00	$ 552.900,00	$ 3.462.900,00	$ 10.388.700,00
					TOTAL	**$ 38.716.650,00**

Valor cotizado con IVA incluido

Condiciones de la cotización:

Plazo de entrega: A convenir
Forma de pago: A convenir
Validez de la oferta: 90 días calendario
Lugar de entrega: Bogotá

Atentos a cualquier aclaración.

WILLIAM OSWALDO UISA LEÓN
C.C. 80.034.363 de Bogotá
Representante Legal
Cel. 316 7631632

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KWP MEDIOS IMPRESOS SAS
Sigla: KWP
Nit: 901848734 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03843124
Fecha de matrícula:	9 de julio de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de junio de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 72 C No. 111 B - 14
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	kwpimpresos@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3167631632
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cl 72 C No. 111 B - 14
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	kwpimpresos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3167631632
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de junio de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2024, con el No. 03136680 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KWP MEDIOS IMPRESOS SAS. Sigla(s): KWP.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1) la publicidad, diseño y servicios asociados en el desarrollo y producción de elementos bidimensionales, tridimensionales y digitales, el diseño y la producción de medios audiovisuales, prestar servicios de hospedaje electrónico de información, diseño y desarrollo de información electrónica, venta y soporte de programas de computador; comercio y distribución electrónica de bienes y servicios, publicidad; venta y alquiler de equipos y suministros electrónicos; comercio y distribución de bienes y servicios redes; incluyendo la exportación e importación de los mismos, de las materias primas, bienes muebles o servicios para producirlos. 2) la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución directa o por medio de subdistribuidores de toda clase de software o programas por computador relacionados con la tecnología, el diseño y la publicidad. 3) la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dentro del territorio colombiano y el exterior relacionadas con la publicidad, el diseño y la producción de medios audiovisuales. 4) la distribución, comercialización y venta de toda clase de artículos o productos relacionados con la información electrónica, publicidad, el diseño y la producción de medios audiovisuales. 5) la importación y exportación de toda clase de artículos eléctricos o electrónicos directamente relacionados con el diseño y la publicidad, así como los productos o proyectos en proceso, o terminados de cualquier tipo, forma y tamaño en relación con cualquier país y en especial con todo el mercado del pacto andino. 6) la importación exportación de toda clase de maquinaria, en especial la relacionada con la industria de la publicidad y el diseño. para el mejor desarrollo y cumplimiento de su objeto social la sociedad puede participar en licitaciones de toda clase ante cualquier entidad pública privada y en general en aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social. igualmente podrá: a) comprar, vender, permutar, enajenar, adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlo o recibirlos en pago; b)tomar o entregar en arrendamiento o a cualquier otro título precario toda clase de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, bien sea consensualmente, por documento privado o por documento público; c) grabar, desmembrar o limitar el dominio de sus bienes, sean estos muebles o inmuebles, materiales o inmateriales; d) emitir, girar, endosar en cualquier forma, adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar, toda clase de títulos valores y darlos o recibirlos en pago; e) celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; f)invertir temporalmente sus excedentes de tesorería; g). tomar dinero en préstamo con o sin interés; 7) adquirir derechos sobre marcas, dibujos y modelos industriales, nombres comerciales enseñas, insignias, y patentes y negociarlos total o parcialmente y a cualquier título; 8) celebrar cualquier contrato o convenio para la explotación de negocios iguales, similares o complementarios a los que constituyen su objeto social o que se relacionen con él; 9) promover, formar o tomar participación en empresas o sociedades de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea igual, similar, conexo o complementario con el de la sociedad, y si fuere necesario, hacer a ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles o inmuebles, materiales inmateriales; 1 0) crear, desarrollar, promover programas de publicidad y promoción de productos o servicios, nacionales o extranjeros, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 11) apoyar publicitariamente la distribución de productos nacionales o extranjeros relacionados con su objeto social así como adquirir, vender, producir y exportar estos mismos artículos; 12)ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas, similares, conexas o complementarias actividades del objeto social; 13) en general, realizar en cualquier parte, en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de actos, convenios o contratos civiles, industriales, comerciales o financieros que puedan ser convenientes o necesarios para la obtención de los fines perseguidos por la sociedad; 14) promover o formar empresas cuyo objeto social sea igual, similar conexo o complementario con el de la sociedad, y si fuere necesario, hacer a ellas aportes de cualquier clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles, materiales inmateriales o derechos, muebles o inmuebles, materiales inmateriales. Parágrafo segundo: se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. desarrollo del objeto social: en desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente en representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo con estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 5.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 8 de mayo de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026 con el No. 03408037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	William Oswaldo Uisa Leon	C.C. No. 80034363

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 1811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:36:27
Recibo No. AB26439592
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439592E3461

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de julio de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

T.R.D 170.27.7

Restrepo – Meta, 1 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
DIFERENCIAL SAS
NIT 900281015-1
RESTREPO-META

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	52161505	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	Unidad	6
2	83101902	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos.	Unidad	3
3	43221530	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202- D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	Unidad	3
4	60111405	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	Unidad	3

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($38.585.750).**

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5. Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".

6. Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,

ALCALDÍA DE RESTREPO META

OFICIO

ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo

Recibido
Julio Rodríguez

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS	C.C.		NIT.	X
		N° 900.281.015-1			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN SAS				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ B.	C.C. N° 79.578.258			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CL 9 SUR 5 TORRE 27 APTO 202				
CORREO ELECTRONICO	Diferencial_publicidad@yahoo.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	**312 4793211**	FECHA DE COTIZACIÓN:	17/07/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META."**				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	17/07/2026				

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (6) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (6) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

Firma: Nombre del cotizante: DIFERENCIAL SAS NIT. 900.281.015-1	Huella 	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ **Nombre de quien cotizo** **Cargo:** Secretario de Turismo

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

diferencial s.a.s
Estrategia y Comunicación

NIT: 900281015-1
BOGOTÁ: Calle 9 No . 26-53 Of 210 Tel.: 601 661 9247 312 4793211
Restrepo - Meta: Calle 9 Sur5 Torre 27 Apto 202 300 608 1239

Restrepo - Meta, 17 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL RESTREPO - META
Restrepo – Meta

Asunto: Cotización Televisores informativos.

Estimados Señores, atendiendo su amable solicitud nos permitimos presentar cotización así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	6	$ 2.950.000,00	$ 560.500,00	$ 3.510.500,00	$ 21.063.000,00
2	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Rango de voltaje de entrada de 78V a 145V.	3	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	$ 1.035.300,00
3	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202-D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	3	$ 1.600.000,00	$ 304.000,00	$ 1.904.000,00	$ 5.712.000,00
4	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	3	$ 2.890.000,00	$ 549.100,00	$ 3.439.100,00	$ 10.317.300,00
					TOTAL	**$ 38.127.600,00**

El valor total cotizado es de $38.127.600= incluido IVA.

Esta cotización la presentamos de acuerdo con las cantidades y especificaciones solicitadas. Cualquier modificación de las características o cantidades de estas, se presentaría una nueva cotización.

FORMA DE PAGO: A convenir
TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.
LUGAR DE ENTREGA: A convenir.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 días.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Julio Enrique Rodríguez Becerra
Representante legal
DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN S.A.S.
Nit.900.281.015-1
Tel. 601 6619247
Cel.312 4793211
diferencialcomunicaciones@gmail.com
diferencial_publicidad@yahoo.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 14:33:31
Recibo No. S002473277, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbtvD7EA8r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S.
Nit : 900281015-1
Domicilio: Restrepo, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 487496
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 9 SUR 5 TORRE 27 APTO 202
Barrio : BALCONES DE COFREM
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico : diferencial_publicidad@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3124793211
Teléfono comercial 2 : 3124793211
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 9 SUR 5 TORRE 27 APTO 202
Barrio : BALCONES DE COFREM
Municipio : Restrepo, Meta
Correo electrónico de notificación : diferencial_publicidad@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2009 de la Acto Constitutivo de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115083 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIFERENCIAL ESTRATEGIA Y COMUNICACION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 214 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115083 del Libro IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ADICIONA AOL OBJETO LITERAL (FF) Y TRASLADA SU DOMICILIO A RESTREPO (META) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 201 del 01 de abril de 2016 de la Reunion De Junta Directiva de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115083 del Libro IX, se decretó MODIFICA OBJETO SOCIAL (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 10 del 12 de julio de 2021 de la Reunion De Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115083 del Libro IX, se decretó MODIFICA

FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por Acta No. 213 del 25 de enero de 2025 de la Asamblea De Junta De Socios Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 115083 del Libro IX, se decretó LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO EN SAS, MODIFICA: RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, VIGENCIA, SISTEMA Y FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL. FIJA: DOMICILIO, INDICA CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO (INDICA VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES). NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS (COMPILA) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A) Todo lo relacionado con publicidad. B). Estudios de mercado y encuestas de opinión pública. C) La gestión y la promoción de proyectos de inclusión para la población joven y/o vulnerable, bien sea proyectos de investigación, emprendimiento, formación, recreación y capacitación; contribuyendo en temas como la generación de empleo, mejorar las condiciones de vida, disminuir la desigualdad social, promover la equidad de géneros, reducir la exclusión social y fomentar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la creación de unidades productivas para dichos segmentos poblacionales. D) diseño e implementación de proyectos de capacitación en elaboración de planes de negocios, capacitación en actividades de emprendimiento, producción, manejo y comercialización de productos comestibles, asesoría en la formulación de proyectos privados y públicos, elaboración de evaluación de proyectos privados y públicos, elaboración de evaluación de proyecto financieros, sociales y económicos, elaboración de indicadores económicos y sociales, elaboración de investigaciones económicas y sociales, asesoría financiera a entidades públicas y privadas, servicio de adecuación logística en eventos y recepciones, interventoría técnica, administrativa y financiera en proyectos sociales, manejo y análisis de bases de datos estadísticos, realización de estudios estadísticos, estructurales y coyunturales, investigaciones de carácter social, económico y ambiental, asesoría en agremiaciones, asociatividad y cooperativismo, gerencia y gestión de proyectos, asesorías y estudios de costos y presupuestos. E) capacitación, elaboración y diseño de planos arquitectónicos, capacitaciones en manejo de AutoCAD y replanteo. F) Diseño, implementación y realización de actividades enfocadas hacia el reciclaje, reutilización de desechos y demás actividades que contribuyan al medio ambiente. G) Asesoría y desarrollo de programas del sistema general de seguridad social en salud, ejecución e implementación de programas de promoción y de prevención en salud, realización de brigadas de salud. H) Realización de consultorías financieras, asesorías contables, auditorías de calidad, auditorías financieras y sistema de control interno, revisoría fiscal a entidades públicas y privadas, manejo y montaje de sistemas de facturación de entidades públicas y privadas. I) Realización y diseño de conferencias en temas de seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, desarrollo sostenible. J) Trabajo por el logro de condiciones que contribuyan al mejor nivel de vida de la población más necesitada mediante la ejecución de programas de: vivienda, salud, alimentación, vestuario, capacitación, cultura, turismo y recreación. K) Programar y ejecutar campañas de prevención de enfermedades infecta contagiosas, dirigidas especialmente a la población más vulnerable. L) Diseñar, programar y ejecutar, campañas de prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades de transmisión sexual y derechos de la mujer, M) Promover y desarrollar programas de alimentación dirigidos a la población infantil. N) Diseñar e implementar campañas de nutrición; suministros de alimento a las poblaciones más vulnerables, a los estudiantes de escuelas y colegios a través de la creación, dotación y funcionamiento de comedores escolares y comunitarios, capacitación en educación a maestros y estudiantes. O) Ejecutar proyectos de suministros tecnológicos, implementación de tecnologías de la información, en entidades públicas y privadas, P) Promover programas de capacitación de gestión productiva, equidad de género, desarrollo sostenible, formulación de proyectos. Q) Diseño e implementación de proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a los adultos, adultos mayores, jóvenes y niños, en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura, artes, teatro y música. R) diseño e implementación de proyectos, planes y programas que garanticen la dotación de útiles escolares a la población estudiantil y suministro de instrumentos musicales. S) Promover, fomentar y ejecutar en las comunidades proyectos, planes y programas agrícolas, pecuarios y agroindustriales. T) Organizar y ejecutar

talleres y seminarios con el fin de promover, fortalecer el micro, pequeña y mediana empresa. U) Contratar brigadas de salud con instituciones públicas o privadas que tengan como función la prestación de esta clase de servicio. V) promover y ejecutar proyectos que contribuyan a la tecnificación administrativa y productiva de las micro, pequeña y mediana empresa. W) diseñar, implementar e impartir programas y talleres de metodología, experiencial y modelo sistemático, haciendo uso de estrategias que le permitan un completo desarrollo formativo para entidades públicas y entidades privadas. X) Diseño e implementación de proyectos planes, programas, conferencias, seminarios, cursos y talleres en entidades públicas, neurolingüísticas, comunicación asertiva, motivación laboral, adaptación a procesos de cambios como generar equipos efectivos, estrés laboral y su adecuado manejo, jefe líder, como trabajar en equipo, resolución de conflictos, programación neurolingüísticas, liderazgo efectivo, manejo apropiado del tiempo, servicio y satisfacción al cliente, como disfrutar mi trabajo siendo productivo, vendedores ejemplares, PNL en las ventas, PNL en la atención al cliente. Y) Realización de convivencias institucionales, jornadas psicotécnicas y aplicación y análisis de pruebas de orientación profesional. Z) diseño y realización de eventos de integración de la comunidad, de integración institucional y de integración interinstitucional. AA) Diseño y realización de eventos de carácter masivo, de carácter cultural, informativo y recreativo. BB) Celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realización de programas y proyectos en el ámbito de su competencia y orientadas al logro de sus objetivos. CC) Prestar los servicios de asesorías, consultorías, auditorías empresariales, manejo, soporte y montaje de sistemas de facturación, softwares contables, software de servicios contables, software de servicio al cliente, de entidades públicas y privadas. DD) La recuperación, administración y cobro de cartera morosa o administrativa y especialmente de cobro persuasivo, pre jurídico, y jurídico ante la nación, nación, el estado, los ministerios, las organizaciones de seguridad social, subsidio familiar, entes territoriales, y demás entidades del sector público y personas naturales o jurídicas del sector privado a nivel nacional e internacional. Cobro de cartera ante las entidades financieras, compañía de seguros y entidades de crédito en general. El cobro, recaudo y gestión de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones en entidades públicas y privadas. La asistencia judicial y asesoría jurídica en las áreas del derecho público civil, comercial, laboral, penal, administrativo, tributario, de familia, contratación administrativa estatal y demás ramas del derecho. La realización de reconciliaciones extrajudiciales. EE) suministrar mecanismos y herramientas, cognitivas y/o monetarias; para crear unidades productivas de trabajo a favor del emprendimiento. Parágrafo: La sociedad podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la sociedad; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos. FF) Podrá comercializar, suministrar, distribuir, importar, exportar, fabricar y/o vender dotaciones institucionales, tales como camas, sillas, muebles, escritorios, archivadores, estanterías, equipos de oficina,, mobiliario hospitalario y en general todo tipo de bines muebles, destinados a la dotación de entidades publicas y privadas, hospitales, clínicas, centros educativos, hogares geriátricos, instituciones de atención a adultos mayores, jardines infantiles, colegios, fundaciones, y demás instituciones orientadas a la atención de niños y adultos mayores. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial o civil. La propuesta a la reforma de los estatutos es aprobada por unanimidad por el 100% de las acciones presentes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 214 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025 con el No. 888115 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA	C.C. No. 79.578.258
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS JULIAN LEON CARRILLO	C.C. No. 80.092.909

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 214 del 09 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	115083 del 21 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 201 del 01 de abril de 2016 de la Reunion De Junta Directiva	115083 del 21 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 10 del 12 de julio de 2021 de la Reunion De Junta De Socios Extraordinaria	115083 del 21 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 213 del 25 de enero de 2025 de la Asamblea De Junta De Socios Extraordinaria	115083 del 21 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 14:33:31
Recibo No. S002473277, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZbtvD7EA8r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4761 I5590

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.676.829.147,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

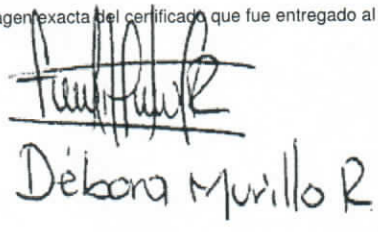
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

T.R.D 170.27.7

Restrepo – Meta, 1 de julio de 2026

OFICIO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Señores
ARMAZON GROUP SAS
NIT 901958622-1
BOGOTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META.

La Alcaldía Municipal de Municipio de Restrepo - Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la ejecución de un contrato, conforme las siguientes condiciones:

1. ÍTEMS A CONTRATAR

El Municipio de Restrepo (Meta) requiere contratar lo siguiente:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	52161505	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	Unidad	6
2	83101902	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos.	Unidad	3
3	43221530	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202- D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	Unidad	3
4	60111405	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	Unidad	3

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CONDICIONES TÉCNICAS

- Las propuestas deberán cumplir con las condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los ITEMS del presupuesto oficial.
- Todos los elementos con las especificaciones que se relacionan y que son requeridos por la Administración Municipal serán suministrados por el contratista.
- Los costos de adquisición, transporte para la entrega se consideran incluidos en los precios unitarios que se estipulan para cada bien o elemento.
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones.

2. PRESUPUESTO: El presupuesto oficial se ha establecido es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($38.585.750).**

En ningún caso, se podrá ofertar precios unitarios superiores al promedio establecido por el Municipio de Restrepo.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: el Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante pagos parciales cada vez que finalice el desarrollo de cada uno de los eventos previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de parafiscales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5. Un prestador del servicio será seleccionado de acuerdo con la modalidad de "mínima cuantía".

6. Las solicitudes de aclaraciones respecto a esta carta de invitación a presentar cotización podrán presentarse al correo electrónico sturismo@restrepo-meta.gov.co

El Municipio de Restrepo se reserva el derecho de verificar la información presentada por el cotizante.

Agradezco su respuesta,

ALCALDÍA DE RESTREPO META

OFICIO

ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ
Secretaria de Turismo

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretaria de Turismo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

RECIBI:
Claudia Rodríguez

NIT. 800098199-1

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL:	ARMAZON GROUP SAS	C.C.		NIT.	X
		N° 901958622-1			
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:	ARMAZON GROUP SAS				
NOMBRE ADMINISTRADOR:	MARTHA VIVIANA RODRÍGUEZ B.	C.C. N° 52731592			
DIRECCION ESTABLECIMIENTO	CL 9 No.26-53				
CORREO ELECTRONICO	armazongroup@gmail.com				
N° TELEFONO O N° CELULAR	**3204331935**	FECHA DE COTIZACIÓN:	18/07/2026		
NOMBRE QUIEN COTIZO:	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ				
OBJETO DEL PROCESO:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META."**				
FECHA DE VERIFICACIÓN COTIZACIÓN:	18/07/2026				

FORMA DE VERIFICACIÓN	
A) VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	**B) VERIFICACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**
En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar en el correspondiente Establecimiento de Comercio la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en (7) folios. En ese entendido el Cotizante manifiesta que el documento exhibido es veraz y fue suscrito por él, en la calidad descrita en el mismo y que dicho documento fue emitido con destino al Municipio de Restrepo – Meta, en el marco de un proceso precontractual.	En atención a la cotización emitida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en calidad de cotizante, se procede a verificar por medio de correo electrónico institucional la legalidad, la idoneidad del contenido y firmas incluidas en la cotización allegada, por el secretario o delegado de la dependencia que realizo la solicitud de cotización, la cual se anexa en archivo PDF de (7) folios. Razón por la cual, se procede anexar el pantallazo de envió y respuesta del correo electrónico de comprobación.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE COTIZACIONES

FR-GEBIS-106
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Firma: Nombre del cotizante: ARMAZON GROUP SAS NIT. 901958622-1	Huella	ALEXANDRA CASTRO MUÑOZ **Nombre de quien cotizo** **Cargo:** Secretario de Turismo

Nota: La cotización requiere estar firmada e incluir el Certificado de existencia de representación legal o Registro Mercantil (Expedición no superior a tres (03) meses de la fecha de la cotización).

Proyectó: Alexandra Castro Muñoz
Secretario de Turismo

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Armazon
GROUP S.A.S
NIT.: 901958622-1

Bogotá D.C., julio 18 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL RESTREPO - META
Restrepo – Meta

Asunto: Cotización Televisores

Estimados Señores:

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos presentar cotización para el suministro del siguiente material:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	Televisor 65" Pulgadas, UHD 4K marca reconocida con garantía de un año mínimo. Con puerto HDMI, USB, Y SMART TV. Incluye transporte y entrega en el lugar que indique el supervisor.	6	$ 3.000.000,00	$ 570.000,00	$ 3.570.000,00	$ 21.420.000,00
2	Ups Interactiva 1000va/500w, 6 Tomas, ±32min. Potencia pico de 1000VA para soportar equipos electrónicos. Rango de voltaje de entrada de 78V a 145V.	3	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00	$ 1.071.000,00
3	Splitter HDMI Multi Videowall 4 hasta Salidas 1080p 60Hz XH0202-D. Compatible con HDMI, DVI, VGA y RS232.	3	$ 1.700.000,00	$ 323.000,00	$ 2.023.000,00	$ 6.069.000,00
4	Diseño, instalación y ajuste de ventanas, tamaño 170 x 200 cm. Para soporte de televisor en ventanal exterior con protección y decoración de fauna o floral en acrílico decorativo. Diseño aprobado por el supervisor.	3	$ 2.900.000,00	$ 551.000,00	$ 3.451.000,00	$ 10.353.000,00
					TOTAL	**$ 38.913.000,00**

Cualquier modificación de las características o cantidades de estas, se presentaría una nueva cotización.

FORMA DE PAGO: A convenir
TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.
LUGAR DE ENTREGA: A convenir.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 días.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Martha Rodríguez B.
Gerente
ARMAZON GROUP SAS
Nit.901.958.622-1
Cel. 320 4331935
Cel.321 4247435
armazongroup@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARMAZON GROUP S.A.S
Sigla: ARGRUP
Nit: 901958622 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03978045
Fecha de matrícula:	24 de junio de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 9 26 53
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	olafos_publicidad@hotmail.com

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3204331935
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 9 26 53
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	olafos_publicidad@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3204331935
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de junio de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025, con el No. 03269458 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARMAZON GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 2.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 16 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2025 con el No. 03269458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Martha Viviana Rodriguez Becerra	C.C. No. 52859880

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Myriam Cristina Riveros Pabon	C.C. No. 52731592

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 4761, 7220

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2026 Hora: 16:20:27
Recibo No. AB26439416
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26439416A14EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO